Expediente: **1085/21**
Carátula: **LAGARDE HORACIO AGUSTIN C/ AMADO HUGO EDMUNDO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20322026154 - LAGARDE, HORACIO AGUSTIN-ACTOR
27264543083 - TEJERIZO, GABRIELA SOLANA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - AMADO VELIZ, ANGELES GUADALUPE-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - FADEL, ALBERTO CARLOS-DEMANDADO
27264543083 - AMADO, HUGO EDMUNDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1085/21

H106005898178

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: LAGARDE HORACIO AGUSTIN c/ AMADO HUGO EDMUNDO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - Expte. n° 1085/21

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, octubre de 2025.

Proveyendo presentación del letrado Diego Eugenio Papetti de fecha 08/10/2025:

I- Ténganse por agregadas las publicaciones de edictos acompañadas y, en su mérito, téngase por notificado el demandado Carlos Alberto Fadel de la sentencia definitiva recaída en autos.

II- A la remisión solicitada, resérvese, hasta tanto sean notificadas de la sentencia de fecha 13/03/2025, el actor Horacio Agustín Lagarde y el demandado Hugo Edmundo Amado. Firmado digital. Funcionario de ley.- GAH. 1085/21

Actuación firmada en fecha 13/10/2025

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.